Asunción, 30 de junio de 2014.

ICEO Nº 33/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC Nº 23/2014 "IMPRESIÓN DE LIBROS – AD REFERÉNDUM"

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.939 de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala**, Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **Abog. Carmen Montania**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, el **Lic. José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 23/2014 "Impresión de Libros – Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 23/2014** "Impresión de Libros – Ad Referéndum", fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 5054** de fecha 20 de mayo de 2014, con **ID N° 274.515**, cuyo monto presupuestado es de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)**. El sistema de adjudicación es **"Por el Total"**.

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	EMPRESA	TELÉFONO
1	INDUSTRIAL GRAFICA BR S.A.	308-450
2	EDICIONES Y ARTE S.A.	443-783
3	ARTES GRAFICAS ARAMI S.R.L.	373-594
4	COPIPUNTO S.A.	445-624
5	LA REPUBLICA S.R.L.	491-067
6	SILVERIO ALEXIS FARIÑA PEÑA	490-932
7	EDITORA LITOCOLOR S.R.L.	203-741
8	GRAFICA MONARCA S.R.L.	492-529
9	INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL S.A.	493-542
10	MARIA ANGELICA GALEANO OZUNA	228-320

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **04 de junio de 2014**, la cual fue modificada por **Adenda Nº 1** y **Acta de Prórroga**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/2009, a raiz de la falta de presentación del mínimo de oferentes requeridos en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", fijándose la nueva fecha de presentación de ofertas y Apertura de Sobres para el día **11 de junio de 2014**, a cuyo acto se presentaron 3 (tres) empresas oferentes, y se dio curso a la apertura de los sobres de las ofertas.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)
1) LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.	Gs. 62.400.000
2) ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	Gs. 72.500.000
3) SERIGRAF S.R.L.	Gs. 84.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.:** Presenta un original de la oferta, no presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en cantidad y tiempo solicitado.
- **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA**: Presenta un original de la oferta, no presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en cantidad y tiempo solicitado.
- **SERIGRAF S.R.L.**: Presenta un original de la oferta, no presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de provisión en cantidad y tiempo solicitado.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los **documentos de carácter sustancial** presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 50/14** de fecha 19 de junio de 2014, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.:** En el informe documental se ha realizado la observación respecto a la falta del llenado de las columnas de marca y procedencia de la Planilla de Precios de la Oferta. Sin embargo, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el llenado de dichos campos no es aplicable a la naturaleza del objeto de la licitación, el cual constituye una prestación de servicio para la elaboración de trabajos (impresión de libros), siendo éste producto no susceptible de requerimiento de marca, y menos aun de procedencia, por tratarse de un servicio realizado enteramente en el Paraguay.

Por tanto, el oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

b) **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

c) **SERIGRAF S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO C** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas. El resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor en relación al precio de las ofertas:

IMPRESIÓN DE LIBROS		
1	LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.	Gs. 62.400.000
1	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	Gs. 72.500.000
2	SERIGRAF S.R.L.	Gs. 84.000.000

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen. La calificación que realice invariablemente se apegara a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública" Art. 27 Ley 2051.

Del cuadro precedente, se selecciona la oferta con el precio más bajo, a fin de ser analizada en detalle, en cuanto al cumplimiento de los criterios de calificación, las especificaciones técnicas y la capacidad financiera, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21.909/03.

La oferta con el precio más bajo corresponde a la firma **LIBRERÍA INTERCONTINENTAL EDITORA E IMPRESORA S.A.** Se verificó que el oferente omitió la presentación de las siguientes documentaciones adicionales, las cuales le fueron requeridas nota mediante:

- Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio, expedidas por las respectivas contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los tres últimos años (2011, 2012, 2013) y la sumatoria deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta.
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en cantidad y tiempo solicitado.

Cumplido el plazo establecido, el oferente no presentó la totalidad de las documentaciones solicitadas, siendo omitida la presentación de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio de los Contratos presentados para acreditar su experiencia. Dicha omisión fue observada en el Informe DAJ/IED N° 57/14 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

La falta de presentación de las documentaciones solicitadas en el plazo establecido constituye causal de rechazo de la oferta, conforme a lo dispuesto en el art. 59 del Decreto 21.909/03. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma Librería Intercontinental Editora e Impresora S.A.**

La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la firma a la firma **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa.** Se verificó que el oferente omitió la presentación de las siguientes documentaciones adicionales, las cuales le fueron requeridas Nota mediante:

- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación en los últimos tres años (2011, 2012 y 2013) o durante el curso de la misma.
- Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los (tres) últimos años (2011, 2012, 2013) y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta.

Cumplido el plazo establecido, el oferente presentó las documentaciones solicitadas y tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se indica en el Informe DAJ/IED N° 54/14 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del **Acta de Evaluación Técnica** de fecha 17 de junio de 2014 realizada por los funcionarios de la Dirección del Instituto de Investigaciones Jurídicas y de la Dirección de Contraloría Interna, cuya calificación respecto a la oferta de la firma **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa** concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando M.D.C Nº **283/2014** de fecha 17 de junio de 2014, cuya conclusión respecto a la firma ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa,

se resume en lo siguiente: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el marco del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 23/2014 "Impresión de Libros** – Ad referéndum", adjudicar a la empresa **ARTES GRAFICA VISUAL de Telma Villasboa** por un monto total de **Gs. 72.500.000. (Guaraníes setenta y dos millones quinientos mil)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incl.)
1	Compilación de Acordadas de la Corte Suprema de Justicia, Suplemento III (2011 – 2014)	Unidad	Unidad	500	55.000	27.500.000
2	Compilación de fallos en Materia de Derechos Intelectuales. Tomo I – Contencioso Administrativo.	Unidad	Unidad	500	30.000	15.000.000
3	Digesto de Derecho Administrativo con Jurisprudencia destacada sobre temas relevantes - Tomo I	Unidad	Unidad	500	30.000	15.000.000
4	Digesto de Derecho Administrativo con Jurisprudencia destacada sobre temas relevantes - Tomo II	Unidad	Unidad	500	30.000	15.000.000
	PRECIO TOTAL IVA INCL.					72.500.000

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

ABOG. MIPTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Instituto de Investigaciones Jurídicas
CARMEN MONTANIA DE RUIZ
Directora

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General